

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**SERVICIO DE FACILITADOR DE EVENTOS (SERVICIO**  
**PARA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS II)**  
**EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N°2487112**  
**(COMPONENTE IV - ACCIÓN 4.2 - ACTIVIDAD 4.2.6 - TAREA 4.2.6.1)**

**1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios (DSEA) / Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI - Proyecto de inversión con CUI 2487112.

**2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratación del servicio de facilitador de eventos (Servicio para participación en eventos II) en el CELM para la **Tarea 4.2.6.1** Gastos por formación y capacitación de la **Actividad 4.2.2** Acciones de promoción, visibilidad, coordinación y representación de la **Acción 4.2** Transferencia tecnológica en suelos agrícolas degradados y agua para riego del **Componente 4**. Transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades en el manejo y recuperación de suelos agrícolas degradados y aguas para riego; del proyecto de inversión con CUI N°2487112”.

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA / Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI – Proyecto de Inversión con CUI N°2487112
<b>Actividad del POI:</b>	AOI00016001648 - CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍA, MANEJO Y RECUPERACIÓN DE SUELOS AGRÍCOLAS DEGRADADOS Y AGUAS PARA RIEGO EN LA SEDE CENTRAL C4 CUI 2487112
<b>Denominación de la Contratación:</b>	Servicio de facilitador de eventos (Servicio para participación en eventos II) en el CELM para la <b>Tarea 4.2.6.1- Actividad 4.2.6 - Acción 4.2 del Componente 4 en el marco del PI 2487112</b>
<b>CMN Aprobado:</b>	CMN INICIAL 2026

**3. FINALIDAD PÚBLICA**

Asegurar la necesidad de contar con el servicio de facilitador de eventos (Servicio para participación en eventos II) en el CELM, para generar un impacto positivo en el sector agrario del país. Con ello, se busca garantizar que pequeños y medianos productores agrarios del Perú tengan acceso a las capacitaciones, asistencias técnicas, eventos científicos agrarios los cuales generarán un impacto positivo al desarrollo del sector agrario del país, mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas en el manejo y recuperación de suelos agrícolas degradados y en el uso eficiente del agua para riego, mediante la difusión tecnológica.

**4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

El objetivo de la contratación es contar con el servicio de facilitador de eventos (Servicio para participación en eventos II) en el CELM para la Tarea 4.2.6.1 - Actividad 4.2.6 - Acción 4.2 del Componente 4 del proyecto de inversión con CUI N°2487112; para desarrollar el evento científico denominado “Simposio por el Día Mundial del Agua”, garantizando el desarrollo adecuado del evento programado, la atención a los asistentes a través del suministro externo de alimentos y bebidas y provisionando de materiales necesarios para el correcto desarrollo del evento. A fin de que se cumplan las metas de las actividades y objetivos estratégicos del Proyecto Suelos y Aguas.



Firmado digitalmente por:  
 OLIVERA VILCA SOCRATES  
 FIR 01844459 hard  
 Av. Utiña 1981, Urb. Utiña  
 Centro Telefónico: 240-2100 Anexo 327  
 Fecha: 13/03/2026 15:08:02-0500  
 www.gob.pe/inia  
 www.gob.pe/midagri



Gobierno Digital Perú  
 Firmado digitalmente por:  
 CRUZ LUIS Juancarlos  
 Alejandro FAU 20131365994 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 13/03/2026 16:15:58-0500

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

## 5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor brindará el servicio facilitador de eventos (Servicio para participación en eventos II) en el CELM para la **Tarea 4.2.6.1 - Actividad 4.2.6 - Acción 4.2. - Componente 4** en el marco del proyecto de inversión con CUI N° 2487112, asignado a la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios (DSEA). Comprenderá el desarrollo de las siguientes actividades, para la ejecución del Simposio por el Día Mundial del Agua (Anexo 1):

- Disponibilidad de un stand de 3 x 2 m = 6m<sup>2</sup> con estructuras de toldo, el stand debe de estar equipado con 2 sillas y 1 mesa, además, con material de visibilización del proyecto y del evento (Para material impreso de visibilización se adjunta Ficha ítem I)
- Promoción y difusión de la red de 13 laboratorios de suelos, aguas y foliares del INIA en un evento del sector agrario. El servicio debe incluir la impresión de merchandising relacionado al manejo adecuado de los recursos hídricos en el sector agrario. (Según Ítem II de Ficha Adjunta).
- Acondicionamiento de la sala de capacitación para charlas con un aforo máximo de 120 personas (Según ítem III de Ficha Adjunta). Asimismo, y de manera complementaria a las charlas, se brindará un servicio de catering (Según ítem IV de Ficha Adjunta)

## 6. PERFIL DEL POSTOR

- DNI Vigente
- Contar con Registro nacional de proveedores (RNP)
- Acreditación del RUC activo y habido
- **Experiencia:**
  - Con experiencia mínima de organizador de un (1) evento relacionado al campo agropecuarias con la participación de entidades públicas y/o privadas del sector agrario con monto similares a mayores al objeto del contrato y/o servicios similares al objeto de la convocatoria.  
Nota: se considera servicios similares como: facilitador/organizador de eventos: Simposio, congreso, convenciones, seminarios, ferias.

- **Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de:

- (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>

En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados<sup>2</sup>, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

<sup>1</sup> El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación con que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”).

<sup>2</sup> Se entiende “privados” como aquellos que no son entidades contratantes.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

## 7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

**Lugar:** En las instalaciones del INIA - Sede Central ubicado en Av. La Molina, N° 1981, La Molina, Lima.

**Plazo:** El evento se realizará el 20 de marzo del 2026. Los servicios de aprovisionamiento de materiales deben de realizarse como máximo el 18 de marzo. Por ello, el proveedor tendrá un plazo máximo de cinco días adicionales a la ejecución del servicio para presentar su informe de actividades.

## 8. ENTREGABLES

Entregable	Plazos de Entrega
<b>ÚNICO ENTREGABLE:</b> Informe de la ejecución del servicio, según el detalle del numeral 5 del TDR.	El servicio se realizará el 20 de marzo del 2026, los materiales deben de ser proveídos con 2 días de anticipación. Por ello, el proveedor tendrá un plazo máximo de 5 días adicionales a la ejecución del servicio para presentar su informe del servicio

En el informe (entregable), deberá señalar las actividades realizadas según el detalle del numeral 5 de los TDR, debiendo ser dirigido a la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios, mediante mesa de partes virtual del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA: <https://app.inia.gob.pe/mesadepartes/#/login>, consignando en sus observaciones el siguiente detalle: DSEA / PI N°2487112

## 9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio otorga el director del Proyecto con CUI N°2487112 y/o quien haga sus veces, con el V°B° del Supervisor de proyecto y/o quien haga sus veces y del Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios del INIA; dentro de un plazo que no excederá los siete (07) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable correspondiente, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción del entregable en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

## 10. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

El pago se efectuará en soles, de acuerdo con el monto ofertado en la propuesta económica del postor adjudicado, en una (01) armada. La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad para cada prestación parcial por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

### Penalidad

Según el Art. 120 del RLGC, si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, el INIA le aplicará, en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Firmado digitalmente por:  
 OLIVERA VILCA SOCRATES  
 FIR 01844459 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 13/03/2026 15:06:47-0500  
 Av. La Molina 1981, La Molina  
 Central Telefónica: 240-2100 Anexo 327  
[www.gob.pe/inia](http://www.gob.pe/inia)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)



Firmado digitalmente por:  
 CRUZ LUIS Juancarlos  
 Alejandro FAU 20131365994 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 13/03/2026 16:16:07-0500



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Dónde F tiene los siguientes valores:

Para servicios: **F= 0.40**

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente

## 11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

La entidad contratante y el contratista son responsables de ejecutar correcta y oportunamente la totalidad de las obligaciones asumidas en el contrato. Para ello, deben realizar todas las acciones a su alcance, empleando la debida diligencia, orientadas al logro de los resultados acordados.

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad contratante.

## 12. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

El contrato puede ser resuelto total o parcialmente por cualquiera de las siguientes causales:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- Por agotamiento de la necesidad, previo sustento del área usuaria y/o área estratégica.
- Puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición sólo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales.

Firmado digitalmente por:  
OLIVERA VILCA SOCRATES  
FIR 01844459 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13/03/2026 15:07:03-0500

Av. La Molina 1981, La Molina  
Central Telefónica: 240-2100 Anexo 327  
www.gob.pe/inia  
www.gob.pe/midagri



Gobierno Digital Perú  
Firmado digitalmente por:  
CRUZ LUIS Juancarlos  
Alejandro FAU 20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13/03/2026 16:16:10-0500



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

### 13. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS ENTREGABLES

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la ENTIDAD, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

### 14. GARANTÍAS

No aplica de acuerdo al inciso a) del Artículo 139 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

### 15. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.


Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

### 16. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564)

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.

  
Firmado digitalmente por:  
OLIVERA MILCA SOCRATES  
Av. La Molina 1980 La Molina  
Central Telefónica 240-2100 Anexo 327  
www.gob.pe/ia  
www.gob.pe/midagri  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13/03/2026 15:07:16-0500

  
Firmado digitalmente por:  
CRUZ LUIS Juancarlos  
Alejandro FAU 20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13/03/2026 16:16:12-0500

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

## 17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

## 18. GESTIÓN DE RIESGOS

Del análisis realizado sobre el servicio solicitado, se han identificado los siguientes riesgos y acciones para la gestión de los riesgos:

### 1. Desconocimiento del marco legal de la Ley N° 32069

La Ley General de Contrataciones públicas, así como su reglamento incorporan modificaciones en las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a las ocho Unidades Impositivas Tributarias (UIT), siendo ahora considerados como contratos menores dentro del marco normativo legal, lo cual incluye diferentes condiciones a lo gestionado con la Ley 30225.

#### Acciones:

- El CONTRATISTA cuenta con conocimiento en la ley, para poder respetar el cumplimiento del marco normativo legal, tanto en los plazos, así como las condiciones requeridas; en los contratos menores conforme a la Norma.

### 2. Incumplimiento de la ejecución del servicio por causas no atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio no atribuibles al contratista puede deberse factores externos fuera de su control, tales como cambios imprevistos en el mercado, condiciones en el lugar de ejecución externas a los proveedores, fenómenos naturales, condiciones meteorológicas adversas o situaciones nacionales o internacionales en el mercado de los proveedores del Contratista.

#### Acciones:

- El CONTRATISTA actúa con la debida anticipación en todas las coordinaciones y gestiones necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna de insumos, implementos, personal y equipos requeridos para la correcta ejecución del servicio conforme los términos de referencia establecidos.
- La ENTIDAD CONTRATANTE brinda seguimiento por parte del área usuaria en la ejecución del servicio, a fin de que se optimicen los tiempos y recursos para el mismo en los plazos estipulados, a fin de mitigar así las posibles ampliaciones derivadas de las condiciones externas mencionadas.

### 3. Incumplimiento de la ejecución del servicio por causas atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio atribuibles al contratista puede originarse debido a que, no tienen presente los plazos de ejecución, las condiciones contractuales y de los términos de referencia, lo que puede generar retrasos en la ejecución de los trabajos o la prestación de un servicio deficiente.

#### Acciones:

- El CONTRATISTA considera las condiciones previas y durante para la ejecución del servicio de acuerdo al plazo estipulado en los términos de referencia, gestionando sus recursos de manera óptima y eficiente
- La ENTIDAD CONTRATANTE efectúa un seguimiento continuo durante la ejecución del servicio, con el fin de verificar el cumplimiento de los tiempos, calidad, oportunidad y condiciones estipuladas, implementando acciones de ser necesario, para garantizar que el servicio se preste conforme a lo

Firmado digitalmente por:  
OLIVERA VILCA SOCRATES  
FIR 01844459 hard

www.gob.pe/midagri  
v. La Molina 1981, La Molina  
Central Telefónica: 01-240-2100 Anexo 327  
Fecha: 13/03/2026 15:07:41-0500  
www.gob.pe/inia

Gobierno Digital  
Firmado digitalmente por:

CRUZ LUIS Juancarlos  
Alejandro FAU 20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13/03/2026 16:16:14-0500

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

solicitado en los términos de referencia.

#### 4. Incumplimiento de las obligaciones y actividades del Contratista

Cada servicio maneja una naturaleza de contratación y ejecución de actividades particulares, las cuales dependen del proyecto, área, nivel de especialización entre otros factores. Existen contratistas que presentan deficiencias y retrasos en sus actividades a ejecutar, así como en sus obligaciones.

##### Acciones:

- El CONTRATISTA se compromete a cumplir sus actividades y obligaciones estipuladas en sus términos de referencia con probidad, calidad, eficiencia, eficacia, puntualidad e idoneidad; siendo el único responsable directo de las prestaciones a realizar La ENTIDAD CONTRATANTE brindará la información a su alcance para el desarrollo de sus actividades y obligaciones tanto en los plazos, así como las condiciones requeridas; en los contratos menores conforme a la Norma.

#### 19. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en materia de seguridad de la información. Para tal efecto el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, respecto al producto entregado y otros que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

	Firmado digitalmente por: OLIVERA VLCA SOCRATES FIR 01844459 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13/03/2026 15:07:59-0500
Elaborado por:	

	Firmado digitalmente por: CRUZ LUIS Juancarlos Alejandro FAU 20131365994 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 13/03/2026 16:16:19-0500
Aprobado por / jefe de Oficina / Director General de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA	



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

## Anexo 1

### SIMPOSIO POR EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA

El Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), a través del proyecto “Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia tecnológica para la gestión sostenible de suelos y aguas en el Perú” (CUI N° 2487112), tiene como objetivo fortalecer el acceso de pequeños y medianos productores agrarios a servicios de investigación y transferencia tecnológica orientados al manejo y recuperación sostenible de suelos agrícolas y aguas para riego en las regiones priorizadas.

En el Perú, la agricultura constituye un pilar fundamental para la seguridad alimentaria, la economía nacional y el sustento de millones de familias rurales. En este contexto, la gestión eficiente y sostenible del agua no solo es un desafío técnico, sino también social, especialmente en un escenario marcado por el cambio climático, la variabilidad hídrica y la igualdad de oportunidades en el acceso a recursos productivos. En el marco del Día Mundial del Agua 2026, el IV Simposio propuesto bajo el lema “*Donde fluye el agua, crece la igualdad*” busca generar un espacio de reflexión y diálogo multisectorial sobre la relación entre el agua y la igualdad de oportunidades. Para ello, se pondrán en vitrina soluciones innovadoras que vienen contribuyendo a la seguridad hídrica y al cierre de brechas en el ámbito rural.

El simposio se estructura en tres ejes temáticos complementarios:

- **Eje Temático I - Innovaciones tecnológicas en recursos hídricos:** Presentación de investigaciones orientadas a mejorar la gestión de los recursos hídricos a distintas escalas. Se discutirá cómo los resultados de las investigaciones pueden contribuir a la igualdad de oportunidades, con énfasis en el sector rural.
- **Eje Temático II - Transferencia tecnológica para la seguridad hídrica:** Presentación de estrategias y experiencias exitosas de extensión y transferencia tecnológica orientadas al uso eficiente del agua. Se expondrá el uso de metodologías participativas con resultados tangibles en la promoción de la igualdad de oportunidades a través del intercambio de conocimiento con comunidades rurales.
- **Eje Temático III - Resiliencia hídrica con justicia social en ecosistemas de montaña:** Integración del Conocimiento Ecológico Local (LEK) con la modelación hidrológica moderna. Proyectos de siembra y cosecha de agua, monitoreo de fuentes hídricas altoandinas y la valoración de los servicios ecosistémicos hídricos ante el cambio climático.

El evento reunirá a representantes del sector público, privado y académico, así como a especialistas, estudiantes y productores agrarios, con el propósito de intercambiar experiencias, evidencias y propuestas que fortalezcan la resiliencia hídrica promoviendo una gestión del agua eficiente, sostenible y con igualdad de oportunidades. De esta manera, el INIA reafirma su compromiso con una agricultura innovadora y equitativa, donde el acceso al conocimiento, la

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

tecnología y los recursos hídricos contribuya al desarrollo sostenible de las comunidades rurales y al bienestar de las generaciones presentes y futuras.

## 2. Objetivos:

- Impulsar la innovación y transferencia tecnológica promoviendo la igualdad de oportunidades para una gestión eficiente y equitativa del agua.
- Fortalecer la resiliencia hídrica en ecosistemas de montaña mediante la integración del conocimiento local y la ciencia moderna.

## 3. Público:

Profesionales, investigadores, productores, estudiantes y profesores especializados en el manejo de recursos hídricos.

## 4. Metodología:

- Encuentro en modalidad presencial, estructurado en tres bloques según temáticas específicas.
- Cada eje temático contempla: ponencias sobre investigaciones y aplicaciones prácticas de tecnologías asociadas a la gestión del recurso hídrico.

## 5. Fecha:

- Viernes 20 de marzo de 2026 (8:20 a.m - 4:30 p.m.) - Hora Perú

## 6. Lugar:

Auditorio del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA (Avenida La Molina 1981, La Molina)

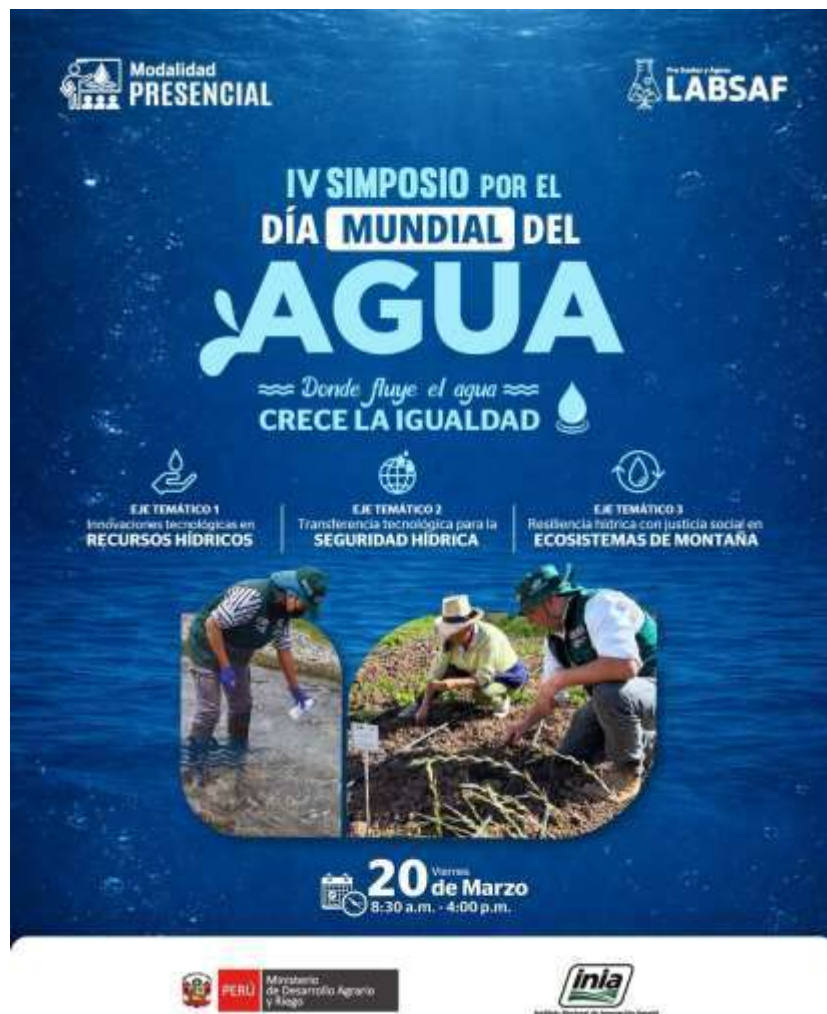
## 8. Programa

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

<b>Viernes 20 de marzo</b>		
<b>Recepción</b>		
<b>8:20</b>	Registro de los participantes	<b>Staff</b> Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA)
<b>Inauguración</b>		
<b>8:40</b>	Palabras de bienvenida	<b>M.Sc. Juancarlos Alejandro Cruz Luis</b> Director General Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios (DSEA) - INIA
	Inauguración	<b>Mg. Sc. Jorge Juan Ganoza Roncal</b> Presidente Ejecutivo Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA)
<b>Eje Temático I: Innovaciones tecnológicas en recursos hídricos.</b>		
<b>9:00</b>	Ponencia 1	
<b>9:25</b>	Ponencia 2	
<b>9:50</b>	Ponencia 3	
<b>10:15</b>	Ponencia 4	
<b>10:40</b>	<b>Panel del eje temático 1</b>	
<b>11:00</b>	Coffee Break	
<b>Eje Temático II: Transferencia tecnológica para la seguridad hídrica.</b>		
<b>11:10</b>	Ponencia 5	
<b>11:35</b>	Ponencia 6	
<b>12:00</b>	Ponencia 7	
<b>12:25</b>	<b>Panel del eje temático 2</b>	
<b>12:40</b>	<b>Almuerzo</b>	
<b>Eje Temático III: Resiliencia hídrica con justicia social en ecosistemas de montaña.</b>		
<b>14:00</b>	Ponencia 8	
<b>14:25</b>	Ponencia 9	
<b>14:50</b>	Ponencia 10	
<b>15:15</b>	Ponencia 11	
<b>15:40</b>	<b>Panel del eje temático 3</b>	
<b>Clausura</b>		
<b>16:00</b>	Palabras de cierre	<b>M.Sc. Juancarlos Alejandro Cruz Luis</b> Director General Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios (DSEA) - INIA

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

## FICHA TÉCNICA DE SERVICIO DE FACILITADOR DE EVENTO PARA EL SIMPOSIO POR EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA




Tarea 4.2.6.1. – Actividad 4.2.6. – Acción 4.2. – Componente 4

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

## Anexo 2. Servicio de facilitador de eventos

### I. Servicio de impresión de material de visibilización


ITEM	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERISTICAS
1	Servicio de impresión en material Banner	3	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material: banner</li> <li>- Tamaño: 2m x 1m</li> <li>- Con estuche de traslado y estructura metálica que lo sostiene</li> </ul> 

### II. Servicio de impresión de merchandising para promoción y difusión

ITEM	Servicio	CANTIDAD	UNIDAD	Detalle
2	Servicio de impresión sobre material imantado (merchandising especializado que	150	Unidad	Detalles del servicio de impresión <b>- Material:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Lámina magnética flexible</li> <li>● Impresión en vinil adhesivo o papel couché laminado</li> </ul>


“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

	<p><b>sensibilice a los asistentes)</b></p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>● Laminado protector (mate o brillante)</li> </ul> <p><b>Dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Aproximadamente 6 cm x 6 cm <i>(puede ajustarse según diseño requerido)</i></li> </ul> <p><b>Forma:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Circular / troquelada</li> </ul> <p><b>Espesor:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Entre 0.5 mm y 0.7 mm aproximadamente.</li> </ul> <p><b>Colores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Impresión a todo color (full color).</li> </ul> <p><b>Acabado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Laminado protector para mayor durabilidad.</li> </ul> <p><b>Diseño:</b></p> 
<p><b>3</b></p>	<p><b>Servicio de impresión sobre lámina metálica (pines)</b></p>	<p>150</p>	<p>Unidad</p>	<p><b>Materiales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Lámina metálica (acero o aluminio)</li> <li>● Mica plástica protectora transparente</li> </ul>


“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

				<ul style="list-style-type: none"><li>● Broche posterior metálico tipo imperdible</li></ul> <p><b>Dimensiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Diámetro aproximado: <b>4.4 cm</b></li></ul> <p><b>Forma</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Circular</li></ul> <p><b>Colores</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Impresión <b>full color (CMYK)</b> según diseño.</li></ul> <p><b>Acabado</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Superficie con <b>mica plástica brillante protectora.</b></li></ul> <p><b>Sistema de sujeción</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Imperdible metálico posterior</b> fijado a la base del pin.</li></ul> <p><b>Diseño</b></p> 
--	--	--	--	---

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

### III. Servicio de acondicionamiento de la sala de capacitación

ITEM	Servicio	CANTIDAD	UNIDAD	Detalle
1	Servicio de acondicionamiento con arreglos florales	6	Unidad	Altura: 25 cm Colores: A elección del área usuaria Cantidad de arreglos: 6 Imagen referencial: 

**IV. Servicio de catering:** A continuación, se detalla el servicio y el menaje requerido. Dentro del servicio se encuentran suministros de un solo uso y los reutilizables (los cuales serán alquilados).

ITEM	Servicio	CANTIDAD	UNIDAD	Detalle
1	Bocadito salado:	450	Unidad	- Brocheta de pollo (150) - Muslito de pollo (150) - Empanada de carne (150)
3	Bocadito dulce	350	Unidad	- Cheesecake de fresa(100) - Pie de limón (100) - Trufas de chocolate (150)
5	Bebida natural	40	Unidad	- Bebida de carambola/maracuyá (20) - vasos de 8 onzas - Café pasado (20) - tazas

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

<b>6</b>	<b>Bebidas personales</b>	84	Unidad	- Gaseosas Botella 300 ml de 4 sabores diferentes
<b>7</b>	<b>Bebidas personales</b>	48	Unidad	- Agua sin gas Botella 350 ml
<b>8</b>	<b>Menaje</b>	1	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vasos de vidrio (20 unidades)</li> <li>- Tazas de loza (20 unidades)</li> <li>- Fuentes de loza grandes para mesa rectangulares (6 unidades)</li> <li>- Termo (1 unidad)</li> <li>- Azafates circulares (8 unidades)</li> <li>- Servilletas (5 paquetes)</li> <li>- Azúcares en sobres (30 unidades)</li> <li>- Papel toalla (4 rollos)</li> <li>- 4 arreglos florales pequeños para mesa</li> <li>- Plato desechable 15,5 cm (200 unidades)</li> <li>- Bolsas para recojo de basura de 50 litros (Paquete de 50 unidades)</li> </ul>